

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – TACNA
UGEL – TACNA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la Universalización de la Salud”



RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 336-2019-MINEDU

Norma Técnica denominada “Norma que regula la contratación de técnicos deportivos en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular focalizadas como núcleos de formación de los Talleres Deportivo – Recreativos, para el año 2019”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 221-2019-MINEDU, hasta el 31 de diciembre de 2020”.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 221-2019-MINEDU

El comité de Contratación Docente 2020, en virtud de la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de técnicos deportivos en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular focalizadas como núcleos de formación de los Talleres Deportivo - Recreativos, comunica para conocimiento de todos los docentes interesados el cronograma de contratación del servicio docente, el cual se detalla a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
<u>CONVOCATORIA:</u>			
1	Convocatoria y publicación del número de plazas vacantes en el Portal Institucional de la UGEL Tacna	25/06/2020	Comité de Contrato
2	Inscripción de los Postulantes y recepción de expedientes. Dirección Electrónica: https://forms.gle/Mm4EWm2AtiSaaN6W8 Hora: desde las 00:00 horas hasta las 15:30 horas del 26/06/2020	Desde el 26/06/2020 hasta el 01/07/2020	Comité de Contrato
<u>SELECCIÓN:</u>			
3	Evaluación de los Expedientes de los postulantes.	Desde el 02/07/2020 hasta el 03/07/2020	Comité de Contrato
4	Elaboración y Publicación del cuadro de prelación de los postulantes al concurso	06/07/2020	Comité de Contrato
5	Presentación de reclamos. Dirección Electrónica: https://forms.gle/Mm4EWm2AtiSaaN6W8 Hora: desde las 00:00 horas hasta las 15:30 horas del 07/07/2020	07/07/2020	Comité de Contrato
6	Absolución de reclamos	08/07/2020	Comité de Contrato
7	Publicación Final de resultados	09/07/2020	Comité de Contrato
8	Adjudicación de vacantes	10/07/2020	Comité de Contrato
<u>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</u>			
9	Emisión de resoluciones suscripción del contrato	Mes de julio del 2020 (*)	Comité de Contrato

(*) Suscripción del contrato previa habilitación de plazas en el Sistema NEXUS y Certificación Presupuestal.

PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2020
RVM N° 221-2019-MINEDU

Ord	Distrito	Nivel	Nombre de la I.E	Tipo de gestión	Dependencia	Tipo de vacante	Jornada lab.	Motivo de la vacante	Cargo
01	Tacna	Primaria	N° 42014 “José Jiménez Borja”	Estatat	Sector Educación	Eventual	30	Oficio Múltiple N° 032-2020-MINEDU/VMGP-DIGERBR-DEFID	Profesor (Técnico Deportivo)

ATTE:
El Comité



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Educación Básica RegularDirección de Educación
Física y Deportemejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 18 de junio de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00032-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Sr(a).

DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN**DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**Presente.-

Asunto: PLAZAS VACANTES DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, PROMOTORES CULTURALES Y TÉCNICOS DEPORTIVOS VACANTES EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Referencia: D.S. 017-2019-MINEDU. Decreto Supremo de Contratación Docente en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual se ha comunicado por parte de la DITEN que existen Plazas Vacantes de Profesores de Educación Física, Promotores Culturales y Técnicos para el desarrollo de esta labor docente en el año 2020.

Al respecto, adjunto al presente mediante el Informe 042-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID-FOGL, se hace llegar el detalle de las plazas pendientes de contratación en el ámbito de su jurisdicción, el cual de acuerdo a las comunicaciones de la DITEN deben completarse en favor de la atención de los estudiantes de las IIEE focalizadas. En caso de haber sido ya contratadas deberá procederse a actualizar el registro en el Sistema Nexus de la DITEN.

Asimismo, se pone en su conocimiento que mediante D.S. 019-2020-EF, se han transferido los recursos para la sostenibilidad de las contrataciones de las plazas de Profesores de Educación Física, Promotores Culturales y Técnicos Deportivos, los cuales tienen vigencia entre el mes de marzo y diciembre 2020,

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA PRESSER Carlos
Bick FAU 20131370008 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2020 22:34:27-0500

EXPEDIENTE: DEFID2020-INT-0080518



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 6CF79E

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Educación Básica RegularDirección de Educación
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

INFORME N° 042-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID-FOGL

A : CARLOS ERICK ZEGARRA PRESSER
Director de Educación Física y Deporte

DE : Sr. Freddy Omar Gonzales López
Especialista en Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Informe sobre plazas de Profesores de Educación Física,
Promotores Culturales y Técnicos Deportivos Vacantes al 16-06-
2020 en las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales

REFERENCIA : a) Decreto Supremo 017-2019-MINEDU
b) Memorándum 0334-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

FECHA : San Borja, 18 de Junio del 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia sobre la contratación de Plazas de Docentes en el marco de la contratación docente para las plazas de Profesores de Educación Física, Promotores Culturales y Técnicos Deportivos en el marco del D.S. 017-2019-MINEDU.

I. Antecedentes

- 1.1. Mediante Memorándum 00334-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, que se comunica que existen 119 plazas sin coberturar en el cargo de Profesor de Educación Física, Promotor Cultural y Técnico Deportivo
- 1.2. Resolución Vice Ministerial 336-2019-MINEDU, que en su artículo 1 aprueba el padrón de IIEE focalizadas con plazas de Profesores de Educación Física Técnicos Deportivos para el año 2020.
- 1.3. Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU que aprueba en el Anexo 1.6.3 Padrón de Instituciones atendidas con la intervención Expresarte.
- 1.4. Decreto Supremo 019-2020-EF, que transfiere los recursos requeridos para la consolidación de las contrataciones de las plazas previstas de profesores de educación física y técnicos deportivos para el año 2020.

II. Análisis

- 2.1. Mediante las RVM 336-2019-MINEDU, se aprueban las IIEE focalizadas con plazas de Profesores de Educación Física y Técnicos Deportivos para el año 2020, las cuales iniciaron su proceso de adjudicación de acuerdo al cronograma establecido en el D.S. 017-2019-MINEDU de contratación del servicio docente.
- 2.2. La Dirección Técnico Normativa – DITEN, mediante memorándum de la referencia, se comunica a la DEFID que al 12.06.2020 existen 119 plazas vacantes

EXPEDIENTE: DEFID2020-INT-0080518

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a www.gob.pe/minedu a través de la siguiente dirección web:

http://es.inad.minedu.gob.pe/es_inadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 6CF79E

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Educación Básica RegularDirección de Educación
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación,
mejores
peruanos

sin coberturar en el cargo de Profesor de Educación Física, Promotor Cultural y Técnico Deportivo, distribuido de acuerdo al cuadro N° 01.

Cuadro N°01: Cuadro de Plazas vacantes por región

REGION	PROFESOR - EDUCACION FISICA	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO - WIÑAQ)	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	Total general
ANCASH	3		1	1	5
APURIMAC	1				1
AREQUIPA	1				1
CAJAMARCA	3				3
CALLAO	2				2
CUSCO	13				13
HUANCAVELICA	3				3
ICA	1				1
LA LIBERTAD	7				7
LAMBAYEQUE	3				3
LIMA METROPOLITANA	24	24	7	10	65
LIMA PROVINCIAS		2		2	4
LORETO	1				1
MADRE DE DIOS	4				4
MOQUEGUA	1				1
PIURA	4				4
TACNA				1	1
Total general	71	26	8	14	119

Fuente: DITEN, 16-06-2020

- 2.3. En el marco de las funciones asignadas en el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU (ROF), la DEFID tiene como función implementar articuladamente las políticas, planes y documentos normativos relativos al desarrollo de la educación física y el deporte así como las actividades del área curricular de Arte y Cultura.
- 2.4. Para completar las contrataciones establecidas y dar por cumplido el proceso de contratación, se requiere comunicar a las DRE y UGEL la necesidad de completar con estos procesos de contratación y/o actualizar en el sistema Nexus las plazas que ya fueron adjudicadas.
- 2.5. De acuerdo a las pautas de las comunicaciones entre el MINEDU y los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establece que toda comunicación referida a las UGEL, debe ser enviada al Director de la DRE correspondiente con copia al director de la UGEL involucrada y al DIGEGED.

III. Conclusiones

- 3.1. Se tienen pendiente un total de 119 plazas pendientes de contratación de plazas de Profesores de Educación Física, Técnicos Deportivos y



EXPEDIENTE: DEFID2020-INT-0080518

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://eslnad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 6CF79E

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T(511) 615 38000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Promotores Culturales en el ámbito de los Gobiernos Regionales, según lo indicado por la DITEN, las cuales deben ser comunicadas a las UGEL para ser completadas para el cumplimiento de la ejecución de los recursos transferidos para tales fines.

- 3.2. Es necesario mencionar que los recursos transferidos en el D.S. 019-2020-EF, y según lo establece el D.S. 017-2019-MINEDU, establecen como la vigencia de las contrataciones de Profesores de Educación Física, Promotores Culturales y Técnicos Deportivos, entre los meses de marzo a diciembre al año fiscal 2020.

IV. Recomendación

Se recomienda remitir el presente informe a las Direcciones Regionales, UGEL a fin de completar la contratación de las citadas plazas que permitan completar la atención de los estudiantes en las IIEE focalizadas según el Anexo Adjunto. Del mismo modo comunicar a la DIGEGED para las acciones que correspondan.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Freddy Omar Gonzales López
Especialista en Planificación y Presupuesto



EXPEDIENTE: DEFID2020-INT-0080518

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 6CF79E

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO